Medellín, 27 de octubre de 2024.

Relacionar el club deportivo o la entidad a la cual pertenece el club en caso de tratarse de un club de Entidad no Deportiva.

Señores
INDER
Alcaldía de Medellín

En mi calidad de revisor fiscal del club deportivo CORPORACIÓN AWS, certifico que dicha organización se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. **Durante los seis meses anteriores**, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente.



ANGELA MARIA PALACIOS PALACIOS
Revisor Fiscal
TP-202464-T